

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinticuatro días del mes de junio de 2025, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Arq. José Leandro Defaz M., en Calidad de Administrador de la Orden de Compra, y, por otra parte, el Srta. Alvarado Huatatoca Salia Inés, por sus propios derechos, en calidad de Provedora con RUC: 1500878101001, en cumplimiento al contrato de la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, cuyo objeto de contratación es del EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, clases de Recepción y en concordancia con los Art. 321.- Recepción en ínfimas cuantías y Art. 325.- Contenidos de las actas del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

1.- ANTECEDENTES:

Orden de Compra No.	ICS-GADPRSSC-2025-0008
Objeto de contratación:	EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
Proveedor / Contratista	Srta. Alvarado Huatatoca Salia Inés
Administrador de la Orden de Compra	Arq. José Leandro Defaz M.
Valor del Contrato	7200.00 MAS IVA
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Anticipo:	No se entrego

Constitución de la República del Ecuador,
Sección cuarta
Cultura y ciencia

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Título V

Organización territorial del estado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 205.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*.

Ley orgánica de cultura

Que-el Art.5.- menciona que son derechos culturales la identidad cultural, protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural, uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural, la memoria social, libertad de creación, acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, formación, en artes, cultura y patrimonio, uso, acceso y disfrute del espacio público, entono digital, derechos culturales de las personas extranjeras, derechos culturales de las personas en movilidad y derechos a disponer de servicios culturales públicos.

Que-el Art. 6.-, los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con la Ley.

3.- SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD:

Art. 64.- funciones. – son funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de

políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

En la parroquia San Sebastián de Coca, se respira un ambiente cargado de historia, cultura y belleza natural, sin embargo a pesar de sus vastos recursos culturales y naturales, la parroquia enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo económico y promoción turística por lo tanto surge la necesidad apremiante de impulsar un proyecto integral de fortalecimiento de la diversidad cultural, turística y recreativa mediante la implementación de diversas actividades como artes, ferias agrícolas, ganaderas, gastronómicas así como eventos deportivos y recreativos.

Este proyecto tiene como finalidad no solo el de preservar y promover la riqueza cultural y natural de la Parroquia, sino también dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con la contratación de este servicio de organización y logística del proyecto "Fortalecimiento de la diversidad cultural y turística a través de las artes, ferias agrícolas, ganaderas, gastronómicas, actividades deportivas y recreativas para promover la dinamización de la economía local" para la Parroquia se presenta como una medida crucial y estratégica para alcanzar para alcanzar la dinamización económica social, y fomentar el concepto de identidad y pertinencia asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles y contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible.

Con la visión de dejar un legado histórico a las futuras generaciones, forjadoras de la identidad Amazónica.

En consideración a este antecedente se determina:

Que, mediante Memorando N° 66-GADPRSSC-P-M.A-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, presidenta del GADPRSSC, en el cual se dispone la elaboración del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, EXPOSICIONES GANADERAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL", y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el POA 2025.

Que, mediante Informe de recomendación N1 Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-004, de objeto de contratación "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por la comisión de técnica para el proceso de contratación mencionado se recomienda declara desierto dicho proceso debido a que no se presentó ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Que, mediante Resolución Administrativa 2025 N°. 17 SIE-GADPRSSC-2025-004, de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por la Máxima Autoridad Sra. Mónica Andi donde resuelve acogerse al Informe N1 en la cual la comisión técnica recomienda declarar desierto al no existir ofertas en el proceso de contratación pública bajo la Modalidad de Subasta Inversa Electrónica código SIE-GADPRSSC-2025-004 cuyo objeto de contratación es "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

Que, mediante Memorándum N° 251-GADPRSSC-P-M. A-2025, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, Presidenta del GADPRSSC, en la cual ya declarado desierto el proceso contratación SIE-GADPRSSC-2025-004, solicita que se haga la rectificación en las especificaciones técnicas en el ítem 38. Escenario con estructura metálica con carpa (10X12.8 M), con tarima de 1.50 m de alto, que por temas de espacio se disminuya (9X12.8 M), por lo que se solicita esta rectificación del proyecto: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para la recepción de proformas para el nuevo proceso.

Que, mediante Memorándum N° 50-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por el Ing. Johan Lema técnico del GADPRSSC, donde hace la entrega de los Términos de Referencia ajustados conforme a lo solicitado y recomienda su análisis y aprobación para continuar con el proceso de contratación pública conforme a la normativa vigente.

Que, mediante Memorándum N° 252-GADPRSSC-P-M. A-2025, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, Presidenta del GADPRSSC, dispone al Ing. Johan Lema, técnico del GADPRSSC, continuar con el proceso de contratación pública mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que, mediante Memorándum N° 51-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, de fecha 11 de junio de 2025 suscrito por el Ing. Johan Lema técnico del GADPRSSC, hace la entrega del estudio de Mercado para su revisión y aprobación a fin de proceder con la designación del responsable para la elaboración de la respectiva Orden

de Compra conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente de contratación pública.

Con fecha 11 de junio de 2025, se suscribe la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018 con un plazo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, teniendo como fecha de entrega el 11 de julio de 2025.

De acuerdo con la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, de fecha 11 de junio se nombra de Administrador de la Orden de Compra al Arq. José Leandro Defaz M., técnico del GADPRSSC, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de compra y verificara que los bienes adquiridos cumplan de acuerdo a la Orden de Compra.

Que, mediante Oficio N° 001-SA-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por la Srta. Alvarado Huatatoca Salía Inés en calidad de Proveedora de la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, cuyo objeto de contrato: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", donde solicita el pago correspondiente, cierre del proceso y la entrega de las respectivas actas.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Se realizó la revisión y verificación de los servicios de acuerdo a la Orden de Compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008 con código NIC-2260002750001-2025-00018, cuyo objeto de contratación es EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", por lo que se asegura que el servicio y obligaciones cumplan de forma cabal de acuerdo a la Orden de compra.

En calidad de Administrador del Contrato y mediante la presente Acta me permito informar que el proveedor ha cumplido con las obligaciones contractuales del servicio del EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

5.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Una vez finalizada el servicio de contratación de este proceso el responsable del contrato informo que se recepto al 100 % los servicios para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", de acuerdo a los términos de referencia y requerimientos de la Orden de Compra.

La proveedora se encargó de todo lo requerido para la presentación de los artistas, la provisión e instalación de un raider técnico completo, sistema de monitoreo de audio profesional, así como hardware de iluminación y video, garantizando la calidad técnica y operativa para el adecuado desarrollo de las actividades culturales, recreativas y sociales del evento.

La ejecución fue realizada conforme a los requerimientos establecidos, cumpliendo con los estándares técnicos necesarios para eventos y de acuerdo a la Orden de Copra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008.

La proveedora adjunto a su informe los medios de verificación, del equipo técnico, sonido y video para la presentación y exaltación para el fortalecimiento de la diversidad cultural y social mismo que fue aprobada por el administrador de la Orden de Compra, previo al pago por concepto de la prestación de los servicios.

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El costo final de la contratación asciende a \$ 7200.00 (siete mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, los mismos que serán cancelados contra entrega recepción total del servicio contratado de la siguiente manera:

Orden de Compra No.	CONTRATISTA / PROVEEDOR	OFERTA (SIN IVA)	ANTICIPO	PLAZO
ICS-GADPRSSC-2025-0008	Srta. Alvarado Huatatoca Salía Inés	\$ 7200.00	\$ 0.00	30 días calendarios

7.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Fecha de la Orden de Compra: 11 - 06 - 2025
Fecha de inicio del Plazo: 11 - 06 - 2025
Fecha de terminación del plazo: 11 - 07 - 2025
Fecha de entrega del servicio: 13 - 06 - 2025 / 14 - 06 - 2025

Ampliación del Plazo: 0 Días
Días mora: 0 Días

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Orden de compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008 cuyo objeto es: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

8.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía en el Portal de compras Públicas de GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", mediante Orden de Compra Nº ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	962200561	RIDER TÉCNICO	U	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2	962200562	SISTEMA DE MONITOREO	U	1	\$ 800.00	\$ 800.00
3	962200563	HARDWARE ILUMINACION	U	1	\$ 800.00	\$ 800.00
4	962200564	HARDWARE VIDEO	U	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
5	962200565	CIERRE: ESCENARIO CON ESTRUCTURA METALICA CON CARPA, 9X12, 8M DE ALTO. TARIMA 1,50 DEALTO, 10X12.	U	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
					SUB-TOTAL	\$ 7,200.00
					IVA 15%	\$ 1,080.00
					TOTAL	\$ 8,280.00

Una vez efectuado el servicio de contratación para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción del servicio:

Ítem	Detalle del Servicio	Cumplimiento	%
1	Rider Técnico	Si	100
2	Sistema de monitoreo	Si	100
3	Hardware de iluminación	Si	100
4	Hardware de video	Si	100
5	Cierre: escenario con estructura metálica con carpa, 9X12.8 M de alto, tarima de alto 10X12	Si	100

Para llevar a cabo este proceso de objeto de contratación para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se contó con la siguiente información:

Estudio de mercado.
Términos de referencia.
Certificación POA y PAC
Verificación catalogo electrónico
Certificación presupuestaria.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia del servicio y obligaciones del proceso de contratación mediante Orden de Compra Nº ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, cuyo objeto de contratación es: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", los servicios recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y requerimiento de la Orden de Compra emitida por la entidad Contratante.

9.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

10.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado y aceptación, las partes firman en unidad de acto la presente acta de entrega recepción definitiva, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
Arq. José Leandro Defaz M. Administrador de la Orden de Compra	Srta. Alvarado Huatatocha Salia Inés Proveedor/a

Anexo:

“Rider Técnico”

1 consola digital de 32 canales



1 Rack digital ALLEN & HEATH de audio de 48 canales de entrada por 16 canales de salida



12 cajas line array sistema de 3 vías auto amplificado, en ambos 6 y 4 cajas from



4 sub bajos dobles de 18" pasivos



- 1 rack de 2 amplificadores para sub bajos
- 1 procesador digital dsp para line array y sub-bajos
- 1 interface de audio digital para procesamiento de señales



1 laptop para audio



2 micrófonos inalámbricos



Set de micrófonos necesarios para show

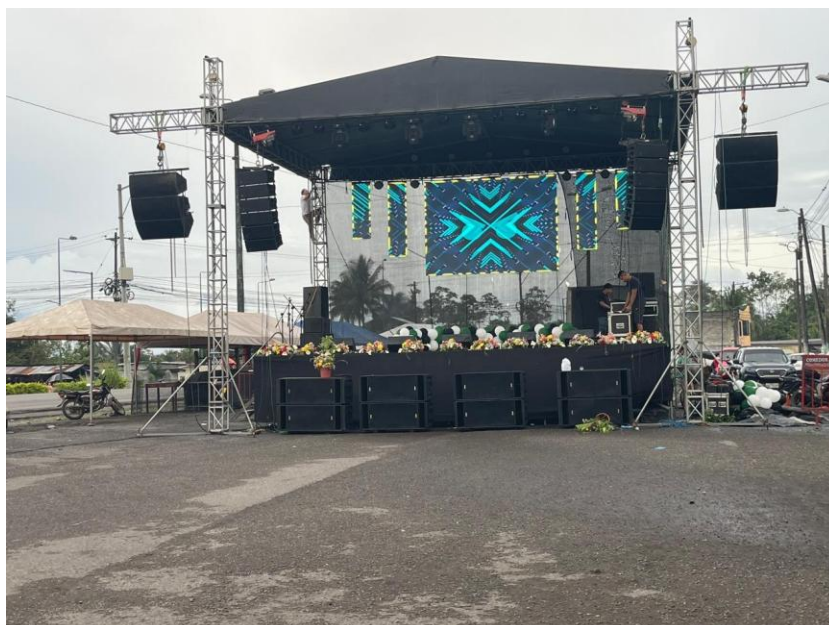


Sistema de Monitoreo
4 monitores de piso 12"



2 monitores de 15" de alta frecuencia Y 2 Sub Bajos de 18"





Hardware iluminación
Consola de iluminación



6 cabezas móviles beam 260 10 R



16 tachos led 18 wats

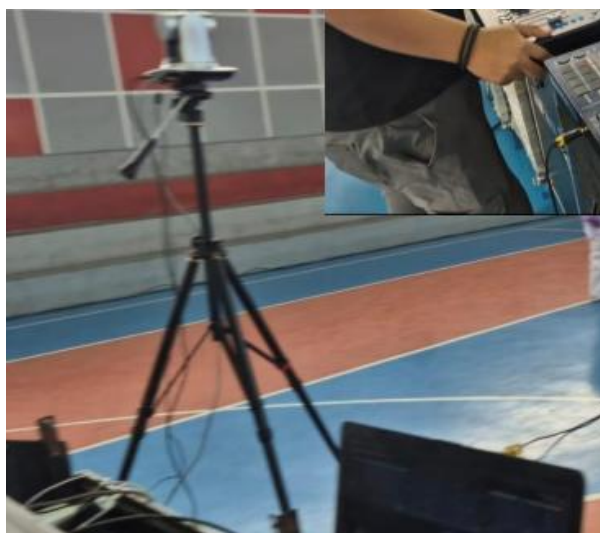


Hardware video

15 metros de pantalla pitch 3.9 según stage plot



Control master incluye: consola digital de 32 canales, controlador de audio y mezcladora de video audio y video, 1 cámara de video 4k con trípode estabilizador, 3 laptops (2 de audio y 1 de video)



Cierre: escenario con estructura metálica con carpa, 9X12,8 m de alto, tarima 1.50 m de alto 10x12 m







Generador 150 kva

